



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 30 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (Dieciocho horas), del día 07 (Siete) de noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primera Regidora y Presidenta Municipal; Alma Rosa Espadas Hernández, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, Juan Carlos Mollinedo Mollinedo, presente; Tercera Regidora, Mariana Itzá Balboa González, presente; Cuarta Regidora Nay Mónica Cabrera Pascacio, presente; Quinta Regidora Cinthya Berenice López Padrón, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: "Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 18:10 (Dieciocho horas con diez minutos) del día 07 (Siete) del mes de noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional del

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'L', 'X', 'B', 'L', '1', 'JCM'.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día”.

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Tercero. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Diagnóstico y Evaluación de Daños y Afectaciones del Frente Frío Estacionario Número 8, de conformidad con el Oficio CPCM/202/11/2023 suscrito por la Coordinadora de Protección Civil Municipal y Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Protección Civil, Tec. Guadalupe Velueta García;

Cuarto. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Teapa, Tabasco, por Daños y Afectaciones Derivados de las Inundaciones a causa de las Incidencias Hidrometeorológicas provocadas por el Frente Frío Número 8, con fundamento en los artículos 65, fracciones II y XXI, 69, 70, 72, 73, fracción XVI y 94 Quinquies Apartados A y B de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 2 fracciones XVI, XVIII y XXIV, 59, 60, 91, 92, 93 y 94 de la Ley General de Protección Civil, artículos 1, 2, 5, 9, 18, 19, 63, 68, 69, 70 fracción IV y VIII, 71, 72, 73, 75, 76, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y artículos 1, 2 fracciones III y IV, 3, 5, 15, 16, 17, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Teapa;

Quinto. Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto **Primero** del Orden del Día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un solo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto **Segundo** del Orden del Día, con

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Table with 4 columns: REGIDOR, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO, MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ, NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO, CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN, and a TOTAL row showing 5 votes in favor, 0 against, and 0 abstentions.

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E.01/07/11/2023.- Por unanimidad de votos (Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 07 (Siete) del mes de noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 25 (Veinticinco), celebrada el día 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Diagnóstico y Evaluación de Daños y Afectaciones del Frente Frío Estacionario Número 8, de conformidad con el Oficio CPCM/202/11/2023 suscrito por la Coordinadora de Protección Civil Municipal y Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Protección Civil, Tec. Guadalupe Velueta García.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' and various initials like 'B', 'J', 'L', 'M', 'P'.

Presidenta Municipal: El pasado 12 de mayo de 2023, en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 23, fue aprobado el Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Teapa, Tabasco, el cual señala en el artículo 45, las atribuciones y competencias de la Coordinación Municipal de Protección Civil, misma que en razón de la emergencia hidrológico-climática presentada los días 4 y 5 de noviembre de 2023, presenta para su análisis y en su caso aprobación, el "Diagnóstico y Evaluación de Daños y Afectaciones del Frente Frío Estacionario Número 8", para posteriormente estar en condiciones de emitir una Declaratoria de Emergencia.

En tal sentido, se le otorga el uso de la palabra al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Quim. Alfredo Cuevas González, quien en su calidad de coordinador operativo, detallará las rutas, planes y acciones establecidas como parte de la presente emergencia, además de describir las afectaciones a la infraestructura y actividades agropecuarias.

EMERGENCIA HIDROCLIMATOLÓGICA 4 y 5 de Noviembre de 2023

Evaluación de Daños y Afectaciones



Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 4 and various initials.

**ANTECEDENTES: REUNION EMERGENTE DE CONSEJO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
-----IPCET - CONAGUA ---28/ OCT/ 2023**

CONAGUA DIRECCIÓN LOCAL TABASCO
SUBGERENCIA TÉCNICA
DLTAB-ST-AN-26/2023

ATENTA NOTA

Para: ING. MAURO WINZIG NEGRIN
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO

De: ING. LUIS ANTONIO CABRERA
DIRECTOR LOCAL TABASCO

Asunto: CONDICIONES METEOROLÓGICAS E HIDROLÓGICAS
QUE PREVALEZCAN EN EL ESTADO DE TABASCO

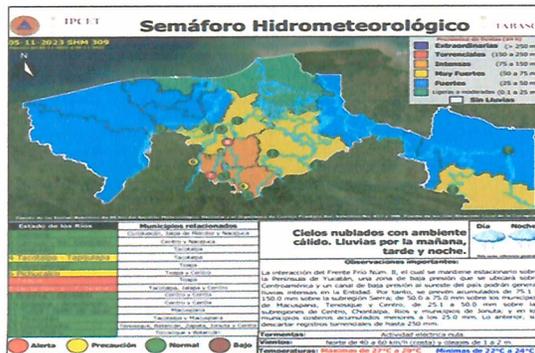
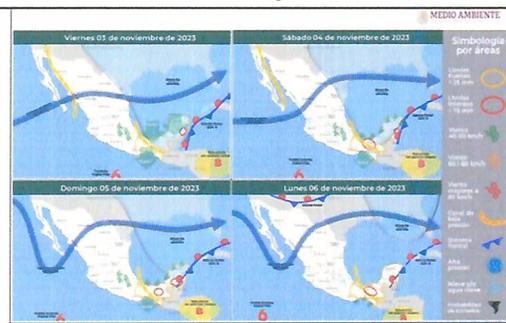
De acuerdo con los pronósticos de la Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional (CSMN) del Centro Hidrometeorológico de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y de esta Dirección Local Tabasco (DLTAB), a partir del mediodía del próximo Lunes, se prevé el avance hacia el sureste del Frente frío N° 8. Por otro lado, se prevé un desarrollo ciclónico en el Pacífico de un sistema de bajas presión. Frente a las lluvias de el tabasqueño ambos sistemas podrían generar la probabilidad de lluvias muy fuertes (50 a 75 mm) a intensas (75 a 150 mm) la mayor parte de la próxima semana, sin descartar puntuales torrenciales (75 a 250 mm), así como evento de maraje fuerte en la zona costera. Se prevé un fin de semana calmoso con la probabilidad de lluvias ligeras a moderadas.

SISTEMAS METEOROLÓGICOS ACTUALES
Número del 27 de octubre de 2023 06:00 horas

MEDIO AMBIENTE CONAGUA CSMN



----PRONOSTICO: - CONAGUA - IPCET ----4 y 5 /NOV/ 2023



IPCET SEMÁFORO DE NIVELES DE RÍOS

FECHA: 05 NOVIEMBRE DE 2023

Datos de las 06:00 a.m. de ayer a las 06:00 a.m. de hoy

MUNICIPIO	MUNICIPIO DEPENDIENTE	RÍO	NIVEL	NIVEL	NIVEL	SEMÁFORO DE NIVELES DE RÍOS		NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL
						ACTUAL	CRÍTICO					
Amatitlán	Amatitlán	Amatitlán	14.90	11.60	12.22	12.28	0.06	2.62	Normal	50.4	29.00	21.00
Centla	Centla	Centla	6.77	2.70	3.76	3.42	-0.34	0.36	Normal	42.3	27.00	22.00
Comitán	Comitán	Comitán	29.68	31.20	24.00	24.00	0.00	1.29	Normal	208.9	24.00	24.00
Comitán	Comitán	Comitán	24.63	16.20	16.37	22.82	7.15	1.11	Previsión	228.8	24.00	18.00
Comitán	Comitán	Comitán	29.68	24.12	20.20	26.74	1.61	2.91	Normal	200.0	24.00	24.00
Comitán	Comitán	Comitán	27.71	22.40	24.00	27.00	1.00	-0.27	Normal	125.0	27.00	23.00
Comitán	Comitán	Comitán	7.49	1.41	4.34	7.40	3.20	-0.11	Normal	79.4	25.00	23.00
Comitán	Comitán	Comitán	23.12	16.12	20.83	23.06	3.20	0.86	Normal	129.2	24.00	20.00
Comitán	Comitán	Comitán	6.43	0.88	2.99	3.53	0.00	1.20	Normal	47.5	23.00	24.00
Comitán	Comitán	Comitán	4.74	0.15	1.02	2.15	0.33	2.97	Normal	64.5	20.00	20.00
Comitán	Comitán	Comitán	10.99	1.92	4.80	8.42	0.10	1.37	Normal	108.1	20.00	21.00
Comitán	Comitán	Comitán	9.68	0.48	3.29	4.57	0.88	2.43	Normal	65.1	25.00	22.00
Comitán	Comitán	Comitán	19.21	11.01	10.75	16.63	0.00	2.88	Normal	68.0	20.00	21.00
Comitán	Comitán	Comitán	9.01	7.20	0.85	0.85	0.01	0.45	Normal	8.4	27.00	24.00
PRESAS												
			NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL
Amatitlán			532.00	518.44	518.49	518.49	-0.01	14.61				0.0
Comitán			302.00	300.77	300.60	300.60	-0.37	1.40				35.1
Motzintla			182.00	183.02	184.21	184.21	0.29	10.29				10.9
Comitán			87.40	88.46	86.30	86.30	-0.74	1.30				106.6

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '5' and various initials.

(MONITOREO HIDROLOGICO)

ESTACION HORA		PRESAS		CUENCA DEL RIO GRIJALVA - URUBICANTA																			
		PLATANAR	SAMARA	RIO CARRIZAL		RIOS DE LA SIERRA				RIO GRIJALVA		RIO TULLA	RIO PUXCATAN	CUENCA DEL RIO URUBICANTA									
		MALPASO	PIENTAS	MARGEN IZQUIERDA	MARGEN DERECHA	ESTRUCTURA MACAYO	GONZALEZ	NACIONALES LAS NUBIONES	LAGUNAS DEL JARDIN	ORDOFAN	TARAJALVA	TEAPA	PONCAJENDRO	SAN JOSE AN PROHIBICO	MUELLO NUEVO	GAVOGAS	TEL WALLE	PORTEN	BALIS DE AGUA	MACURPANA	SAN VIDIO	BICAL DE CERRO	
01:00																							
02:00																							
03:00																							
04:00																							
05:00																							
06:00	164.21	86.20		12.28			3.42			38.24	23.52	37.98	26.74	23.06	7.60	3.62	3.52	2.65	9.62	6.22	8.56	16.63	
07:00	164.24	86.35		12.28			3.42																
08:00	164.27	86.49		12.28			3.42			38.18	23.14	37.70	26.52	23.21	7.56	3.74	3.64	2.69	9.87	6.56	8.56	16.66	
09:00	164.30	86.62		12.28			3.42			38.09		37.21	26.30	23.36	7.90	3.88	3.78	2.75	10.04	6.90	8.56	16.68	
10:00	164.33	86.73		12.28			3.43			38.00	22.76	37.21	26.30	23.36	7.90	3.88	3.78	2.75	10.04	6.90	8.56	16.68	
11:00	164.36	86.82		12.28			3.43																
12:00	164.39	86.91		12.28			3.43			37.96	22.14	37.18	26.56	23.52	7.91	3.91	3.81	2.84	10.36	7.25	8.56	16.73	
13:00	164.42	86.97		12.35			3.43																
14:00	164.45	87.03		12.41			3.43			37.92	21.86	37.10	26.56	23.68	7.92	3.99	3.89	2.86	10.62	7.60	8.56	16.78	
15:00	164.48	87.08		12.44			3.43																
16:00	164.50	87.14		12.44			3.43			37.86	21.14	37.02	26.52	23.84	7.92	4.04	3.94	2.93	10.70	7.80	8.56	16.83	
17:00	164.52	87.18		12.44			3.43			37.42													
18:00	164.54	87.23		12.44			3.43			36.96	20.68	36.95	26.48	23.98	7.93	4.07	3.97	2.94	11.08	7.96	8.56	16.88	
19:00	164.56	87.26		12.44			3.44			36.86													
20:00	164.58	87.28		12.44			3.46			36.76	19.96	36.80	26.40	23.98	7.94	4.12	4.02	2.95	11.12	8.12	8.56	16.92	
21:00																							
22:00																							
00:00																							
NAME			34.95	18.50			10.20			47.37	28.15	39.56	31.35	26.66	8.40	7.85	7.23	6.67	14.72	12.78	9.77	21.57	
DE NAMO			32.28	14.90			8.77			39.83	24.63	37.71	29.65	23.12	7.49				10.99	9.85	9.01	19.21	
DE NAMO			-32.28	-2.46			-6.31			-2.77	-4.67	-0.91	-3.25	-0.36	0.41	-2.88			-1.80	0.11	-1.73	-0.45	
Evap.	0.00	0.00																					
MAX	0.0	0.0		29.0			27.0			26.0	24.0	27.0	26.0	26.0	25.0	0.0			28.0	28.0	25.0	30.0	
MIN	0.0	0.0		21.0			22.0			24.0	18.0	22.0	22.0	20.0	23.0	0.0			20.0	21.0	22.0	24.0	

VIAS DE COMUNICACIÓN AFECTADAS

Carretera Federal 195 Villahermosa - Teapa

VADO 1.-Morelos (Santa Rita) vado del km 32 al 33 con tirante de 35 cm. las partes de más profundidad no pasan vehículos compactos.

VADO 2.-La Providencia km 40+300 vado de 40 mts. de longitud y 45 cm de tirante de profundidad no hay paso para vehículos menores.

VADO 3.-Martin Bananas km 36+500 al al 37+400 con profundidad de 40 cm las partes más hondas tiene mucha fuerza la corriente no pasan vehículos compactos ni camionetas Pick-Up.

VADO 4.-El Chamizal km. 50+200 vado con 400 mts de longitud y tirante de 35 cm no pasan vehículos compactos

Carretera Teapa-San Antonio: A la altura de la empacadora las Delicias vado de 50 mts de longitud con 10 cms. de profundidad.

Carretera Teapa - Quintana Roo: A la altura de la Comunidad de Quintana primera sección. Vado y afectaciones en carretera.

Se afectaron 17 caminos cosecheros.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'L', 'K', 'B', 'e', 't', and a large signature.

COMUNIDADES AFECTADAS

No.	NOMBRE DE COMUNIDAD	VIVIENDAS AFECTADAS
1	MANUEL BUELTA Y RAYON	40
2	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	30
3	MARIANO PEDRERO (PROVIDENCIA)	40
4	BENITO JUAREZ Y COLORADO	1
5	VILLA JUAN ALDAMA	22
6	MANUEL BUELTA Y RAYON 1ª. SECCION	20
7	IGNACIO ALLENDE 3ERA. SECCION	15
8	LAS LILIAS	20
9	QUINTANA ROO 1ERA. SECCION	1
10	QUINTANA ROO 3ERA. SECCION	3
11	LAS DELICIAS	355
12	LA ERMITA (RANCHO SONORA)	27
13	LAS GARDENIAS (RANCHOS TABANA, CANDELARIA, TIROL, SAN JOSE DE PEDRERO Y ENCARNACION)	37
14	FRANCISCO SARABIA (SAN JUANITO)	25
15	SAN JOAQUIN	55
16	JUAN GOMEZ	60
	Total	749



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large '7'.

PRINCIPALES AFECTACIONES DETECTADAS



TOTAL GENERAL	AFECTACIONES
TOTAL SECTORES PRODUCTIVOS	
Agropecuario	7,980 has.
Actividad agrícola	Plátano (Banano) 6540 has Plátano (Dátil) 660 has Plátano (Macho) 180 has Maíz 239 has Cacao 159 has Palma de aceite 441 has
Actividad pecuaria	Pastos 4960 has
TOTAL SECTORES SOCIALES	
Vivienda	749
Educación	6
TOTAL INFRAESTRUCTURA	
Caminos cosecheros	17
Infraestructura hidráulica	3 BORDOS COLAPSADOS
Infraestructura caminera	5 CAMINOS (1 FEDERAL Y 4 ESTATALES)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '8' and various scribbles.

ACCIONES DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

ALBERGUE OFICIAL: CAI "SOCORRITO PADRON DE AZMITIA"

Comunidad	Mujeres	Hombres	Niños	Adultos mayores	Total
Finca platanera "Marín Bananas"	5	5	4	1	15
Finca platanera Rancho "El Misterio"	1	1	3		5
Finca platanera "Rancho Elva"	3		6		9
Mariano Pedrero (Providencia)	3	3	6	2	14
Las Delicias	10	8	14	3	35
Total de albergados					78



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 9.



ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL



BOLETÍN INFORMATIVO

El Gobierno Municipal "Juntos por Teapa" informa a toda la ciudadanía que:

Tras realizar el recorrido del monitoreo de los vados, sobre la carretera Teapa Villahermosa que se generaron por el desbordamiento del río Teapa, debido a las fuertes lluvias ocasionadas por el frente frío no 8 que se encuentra estacionario en la región, obtuvimos la siguiente información:

- 1er vado: A la altura del Rancho Martín Bananas, en el km 46 al 47, con una longitud de 200 mts aproximadamente y 15 cm de profundidad.
- 2do vado: A la altura de la escuela, en el km 43 con una longitud de 100 mts aproximadamente y 10 cm de profundidad, es importante circular con precaución en el carril izquierdo de Teapa Villahermosa en este tramo.
- 3er vado: A la altura de La Providencia en el km 41, con 150 mts aproximadamente y 30 a 35 cm de profundidad.
- 4to vado: A la altura de la entrada al Rancho San Juanito en el km 40-800 de 100 mts aprox. de longitud y 15 cm de profundidad.
- 5to vado: A la altura de la entrada a Morelos, Santa Rita en el km 32-200 con una longitud de 150 mts aproximadamente y 10 cm de profundidad.

Se informa que aún hay persistencia de los vados los cuales han ido descendiendo paulatinamente. Cabe mencionar que el vado de La Providencia es el que presenta mayor riesgo por su profundidad de 30 a 35 cm aproximados y por la intensidad de la corriente, enfatizando que el paso a vehículos pequeños aún no es recomendable y en dado caso de que decidan transitar queda a criterio propio de los conductores.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 e
 k
 Best
 Jem
 10

SERVICIO DE AUXILIO Y APOYO A COMUNIDADES AFECTADAS



SITUACIONES CRÍTICAS

- ❖ Por desbordamiento del Río Pichucalco las comunidades de Quintana Roo 1ª. Sección se encuentran aislados y carretera dañada
- ❖ En la comunidad Manuel Buelta y Rayón aunque se rehabilitó el bordo de protección por el Ayuntamiento, las compuertas presentan filtraciones a la comunidad.
- ❖ Se tiene preparado un segundo albergue temporal, salón anexo al Casino del Pueblo en caso de mantenerse las condiciones estacionarias del frente frío.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'N' and 'K'.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Presidenta Municipal: Recibida la explicación y datos correspondientes, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún regidor o regidora, por tanto, no habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se somete a votación la aprobación del "Diagnóstico y Evaluación de Daños y Afectaciones del Frente Frío Estacionario Número 8", presentado por la Coordinación de Protección Civil Municipal.

Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano:

Table with 4 columns: REGIDOR, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO, MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ, NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO, CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN, and a TOTAL row showing 5 votes in favor, 0 against, and 0 abstentions.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, la propuesta ha sido Aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E.02/07/11/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 07 (Siete) del mes de noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban el "Diagnóstico y Evaluación de Daños y Afectaciones del Frente Frío Estacionario Número 8".

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Cuarto punto tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Teapa, Tabasco, por Daños y Afectaciones Derivados de las Inundaciones a causa de las Incidencias

Handwritten signatures and initials in blue ink.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Hidrometeorológicas provocadas por el Frente Frío Número 8, con fundamento en los artículos 65, fracciones II y XXI, 69, 70, 72, 73, fracción XVI y 94 Quinquies Apartados A y B de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 2 fracciones XVI, XVIII y XXIV, 59, 60, 91, 92, 93 y 94 de la Ley General de Protección Civil, artículos 1, 2, 5, 9, 18, 19, 63, 68, 69, 70 fracción IV y VIII, 71, 72, 73, 75, 76, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y artículos 1, 2 fracciones III y IV, 3, 5, 15, 16, 17, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Teapa.

Presidenta Municipal: Durante el viernes 3 de noviembre se presentaron los primeros efectos del Frente Frío No. 8 manteniendo las condiciones hidroclimatológicas estables; para el sábado 4 de noviembre del presente año, se presentaron lluvias en el municipio de Teapa en diversos horarios durante el día y parte de la tarde-noche, generándose un acumulado de 133 mm., identificándose como lluvias intensas (de 75 a 150 mm), sin embargo, al quedarse estacionario generó un acumulado superior a los 150 mm; así como también, los escurrimientos de las aguas provenientes del estado de Chiapas, producto de la precipitación presentada en el estado vecino, ocasionaron el incremento de los niveles de agua máximos ordinarios de la cuenca de los ríos Teapa y Pichucalco, lo que derivó en desbordamientos e inundaciones de comunidades y áreas productivas agropecuarias, e inicio de aparición de vados a partir de la 01:28 hrs. del día domingo 5 de noviembre, en cuatro tramos de la carretera federal 195 Villahermosa-Teapa, así como en la carretera Hermenegildo Galeana-Quintana Roo 1ª. Sección y carretera Teapa- San Antonio.

Con base al Plan de Contingencias por Fenómenos Meteorológicos del Municipio de Teapa Tabasco, se activaron los protocolos de auxilio, salvamento y albergues temporales, así como de evaluación de afectaciones y daños a viviendas, bienes patrimoniales, productores rurales, infraestructura hidráulica, de donde se identificaron comunidades, actividades, viviendas e infraestructura productiva, educativa, comunicaciones que resultaron afectadas.

Las situaciones, acciones y afectaciones derivadas de la emergencia, fueron precisadas en el "Diagnóstico y Evaluación de Daños y Afectaciones del Frente Frío Estacionario Número 8", aprobado en el punto anterior de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 70 fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, así como los artículos 36, 37, 38 y 39 correspondiente al Capítulo IX del Reglamento de Protección Civil y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Teapa, así como artículos 40, 41 y 42 Capítulo X del mismo Reglamento, se procederá a emitir, en su caso, la Declaratoria de Emergencia.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún regidor o regidora, por tanto, no habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se somete a votación la aprobación de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Teapa, Tabasco, por Daños y Afectaciones Derivados de las Inundaciones a causa de las Incidencias Hidrometeorológicas provocadas por el Frente Frío Número 8.

Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano:

Table with 4 columns: REGIDOR, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include names like ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ and a TOTAL row showing 5 votes in favor, 0 against, and 0 abstentions.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, la propuesta ha sido Aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E.03/07/11/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 07 (Siete) del mes de noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Teapa, Tabasco, por Daños y Afectaciones Derivados de las Inundaciones a causa de las Incidencias Hidrometeorológicas provocadas por el Frente Frío Número 8, para quedar como sigue:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 14.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en mi calidad de Presidenta Municipal del Municipio de Teapa, Tabasco y como Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil de Teapa, Tabasco, con fundamento en los artículos 65, fracciones II y XXI, 69, 70, 72, 73, fracción XVI y 94 Quinquies Apartados A y B de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 2 fracciones XVI, XVIII y XXIV, 59, 60, 91, 92, 93 y 94 de la Ley General de Protección Civil, artículos 1, 2, 5, 9, 18, 19, 63, 68, 69, 70 fracción IV y VIII, 71, 72, 73, 75, 76, de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y artículos 1, 2 fracciones III y IV, 3, 5, 15, 16, 17, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Teapa, emito la presente **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR DAÑOS Y AFECTACIONES DERIVADOS DE LAS INUNDACIONES A CAUSA DE LAS INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS PROVOCADAS POR EL FRENTE FRIO NÚMERO 8**, en comunidades del Municipio de Teapa Tabasco, de conformidad con los siguientes antecedentes, consideraciones y acuerdos:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día sábado 28 de octubre de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo una reunión emergente del Consejo Estatal de Protección Civil, en donde la Dirección Local de la CONAGUA, informaba a los Presidentes Municipales y Coordinadores Municipales de Protección Civil, que a partir del mediodía del lunes 30 de octubre de 2023, se preveía el arribo hacia el sureste del País, del Frente Frío No. 8 y por otro lado se preveía el desarrollo ciclónico en el Pacífico de un sistema de Baja Presión frente a las costas de El Salvador, "ambos sistemas podrían generar la probabilidad de lluvias muy fuertes (50 a 75 mm), a intensas (75 a 150 mm) la mayor parte de la próxima semana, sin descartar puntuales torrenciales (150-250 mm); así como evento de norte fuerte en la zona costera".

SEGUNDO.- Ante el pronóstico de las condiciones meteorológicas e hidrológicas, señaladas por la CONAGUA, el Gobernador del Estado de Tabasco, Lic. Carlos Manuel Merino Campos, en presencia del Titular del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, instó a las autoridades municipales a implementar su Plan de Contingencias por fenómenos hidrometeorológicos, fortalecer su fuerza de trabajo local de protección civil y aperturar un albergue, ante la inminente presencia de lluvias



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



extremas con alta probabilidad de inundaciones en la Cuenca del Grijalva.

TERCERO.- Derivada de la reunión celebrada el 28 de octubre del 2023, en Palacio de Gobierno, y con base a las indicaciones y medidas precautorias para enfrentar los efectos del fenómeno perturbador de lluvias extremas derivadas del Frente Frio No. 8, se llevó a cabo una reunión extraordinaria de prevención y preparación ante el inminente situación de emergencia a las 10.00 hrs. el lunes 30 de octubre del 2023, en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, con los integrantes de los grupos operativos del Consejo Municipal de Protección Civil.

CUARTO.- Durante el viernes 3 de noviembre se presentaron los primeros efectos del Frente Frío No. 8 manteniendo las condiciones hidroclimatológicas estables; para el sábado 4 de noviembre del presente año, se presentaron lluvias en el municipio de Teapa en diversos horarios durante el día y parte de la tarde-noche, generándose un acumulado de 133 mm., identificándose como lluvias intensas (de 75 a 150 mm), sin embargo, al quedarse estacionario generó un acumulado superior a los 150 mm; así como también, los escurrimientos de las aguas provenientes del estado de Chiapas, producto de la precipitación presentada en el estado vecino, ocasionaron el incremento de los niveles de agua máximos ordinarios de la cuenca de los ríos Teapa y Pichucalco, lo que derivó en desbordamientos e inundaciones de comunidades y áreas productivas agropecuarias, e inicio de aparición de vados a partir de la 01:28 hrs. del día domingo 5 de noviembre, en cuatro tramos de la carretera federal 195 Villahermosa-Teapa, así como en la carretera Hermenegildo Galeana-Quintana Roo 1ª. Sección y carretera Teapa- San Antonio.

QUINTO.- Con base al Plan de Contingencias por Fenómenos Meteorológicos del Municipio de Teapa Tabasco, se activaron los protocolos de auxilio, salvamento y albergues temporales, así como de evaluación de afectaciones y daños a viviendas, bienes patrimoniales, productores rurales, infraestructura hidráulica, de donde se identificaron comunidades, actividades, viviendas e infraestructura productiva, educativa, comunicaciones que resultaron afectadas.

16
PB
JCM
A

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo al fenómeno hidrometeorológico del Frente Frío estacionario No. 8, que se presentó en el municipio de Teapa, Tabasco, los días 3 y 4 de noviembre del año 2023, se reportaron precipitaciones acumuladas total de 153.4 mm, de acuerdo a lo pronosticado por la Comisión Nacional de Agua de 150 a 250 mm (Torrenciales) para esta región; asimismo, los escurrimientos de agua del Alto de la Sierra de Chiapas; provocaron afectaciones al aumentar el Nivel de Agua Máximas Ordinarias de los Ríos Teapa y Pichucalco, ocasionando la ruptura de bordos, arroyos y drenes, generando vados en la vías de comunicación de la carretera Villahermosa-Teapa y caminos rurales e inundaciones en diferentes comunidades y rancherías de este Municipio.

SEGUNDO.- Como parte de la emergencia, el Consejo Municipal de Protección Civil de Teapa, Tabasco, instaló un albergue en el Centro de Atención Infantil (CAI) con capacidad para 100 personas, donde se albergaron un total de 78 personas (llegando a 82 personas en su punto más crítico), brindándole atención médica, ropa y alimentos.

Comunidad	Mujeres	Hombres	Niños	Adultos mayores	Total
1. Finca platanera Martín Bananas	5	5	4	1	15
2. Finca platanera Rancho el Misterio	1	1	3		5
3. Finca platanera Rancho Elva	3		6		9
4. Mariano Pedrero (Providencia)	3	3	6	2	14
5. Las Delicias	10	8	14	3	35
Total de albergados					78

TERCERO.- Se realizaron visitas técnicas de evaluación de daños y afectaciones por personal de este Ayuntamiento en coordinación con las autoridades estatales, obteniendo los siguientes resultados: plantaciones agropecuarias 7,980 hectáreas, 749 viviendas dañadas; así como 6 centros

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



educativos, 17 caminos cosecheros, 3 bordos de infraestructura hidráulica colapsados y 5 vías de comunicación con afectaciones.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 70 fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; con base a lo anterior, se emite la presente **DECLARATORIA DE EMERGENCIA**, para 16 comunidades del Municipio de Teapa, Tabasco; asentadas en la cuenca baja de los ríos Teapa y Pichucalco, por los daños y afectaciones derivados del Frente Frío estacionario número 8; en donde resultaron afectadas 749 viviendas, donde igual número de familias perdieron sus bienes patrimoniales, así como se afectaron 7,980 hectáreas de áreas cultivadas, además de infraestructura de comunicaciones, hidráulica y educativa la cual se detalla en el **"DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE DAÑOS Y AFECTACIONES DEL FRENTE FRÍO ESTACIONARIO NÚMERO 8"**. (ANEXO 1).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que de conformidad con los protocolos, procedimientos y términos aplicables; remita la presente declaratoria para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación Municipal de Protección Civil, a la Dirección de Seguridad Pública y a la Dirección de Tránsito Municipal, a fin de coadyuvar con la seguridad y protección de la ciudadanía en la zona de afectación.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a que se coordine con las autoridades federales y estatales para efectos de ejercer las acciones post-emergentes, para reestablecer de manera inmediata la comunicación en las comunidades afectadas, coadyuvando en las gestiones para el reforzamiento de la infraestructura caminera, hidráulica y educativa que resultó afectada por este fenómeno perturbador natural.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Dado en la Ciudad de Teapa, Tabasco, a los 7 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, mismo Acuerdo que se instruye su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 30, del municipio de Teapa, Tabasco, a los 7 días de noviembre del año 2023.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2021 - 2024

[Handwritten signature of Alma Rosa Espadas Hernández]

Alma Rosa Espadas Hernández

Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco

[Handwritten signature of Juan Carlos Mollinedo Mollinedo]

Juan Carlos Mollinedo Mollinedo
Síndico de Hacienda

[Handwritten signature of Mariana Itzá Balboa González]

Mariana Itzá Balboa González
Tercera Regidora

[Handwritten signature of Nay Mónica Cabrera Pascacio]

Nay Mónica Cabrera Pascacio
Cuarta Regidora

[Handwritten signature of Cinthya Berenice López Padrón]

Cinthya Berenice López Padrón
Quinta Regidora

POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



[Handwritten signature of Alma Rosa Espadas Hernández]

Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández

Presidenta Municipal Constitucional de Teapa, Tabasco y
Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil

[Handwritten signature of Iván de Jesús García Sánchez]
Lic. Iván de Jesús García Sánchez
Secretario del H. Ayuntamiento y
Secretario del Consejo Municipal de
Protección Civil

[Handwritten signature of Guadalupe Velueta García]
Tec. Guadalupe Velueta García
Coordinadora de Protección Civil
Municipal y Secretaría Técnica del
Consejo Municipal de Protección Civil

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Quinto** tenemos: Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: "Siendo las 19:30 (Diecinueve horas con treinta minutos), doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR

MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ
TERCERA REGIDORA

NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO
CUARTA REGIDORA

CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTA REGIDORA

IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 30 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.